

Xalapa, Ver., 17 de abril de 2023

Comunicado: 0801

Realizan en el Congreso foro abierto para enriquecer ley nacional de la cafecultura

- Se suma a estos trabajos la diputada Nora Lagunes Jáuregui, quien destaca las bondades de la legislación veracruzana en la materia.

Con el propósito de conocer y sumar las demandas de las y los productores locales y enriquecer así la iniciativa de Ley de Fomento a la Cafecultura, se celebró, en el Palacio Legislativo de Veracruz y bajo la modalidad de parlamento abierto, un foro que reunió a diputados federales y locales, productores y empresarios del café.

Este encuentro contó con la presencia de la presidenta de la Mesa Directiva de la LXVI Legislatura estatal, diputada Margarita Corro Mendoza; de la presidenta de la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento del Cultivo, Transformación, Procesamiento y Comercialización del Café Veracruzano, diputada Nora Jéssica Lagunes Jáuregui, y del presidente de la Comisión de Asuntos de la Frontera Sur de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y autor de la iniciativa de Ley de Fomento a la Cafecultura, diputado Ismael Brito Mazariegos.

En primer término, hizo uso de la palabra la diputada Margarita Corro Mendoza, quien agradeció la presencia de sus homólogos federales Alma Griselda Valencia Medina y Mario Alberto Torres Escudero, secretaria y secretario de la Comisión de Asuntos de la Frontera Sur, de las y los legisladores locales Lidia Irma Mezhua Campos, Gisela López López, Hugo González Saavedra y Luis Antonio Luna Rosales y de la secretaria técnica del Registro Agrario Nacional (RAN), Estela Cessa Flores.

Acto seguido, la Presidenta del Congreso de Veracruz destacó que para hablar del café y su cadena de valor están los expertos y los propios cafecultores quienes, con su labor en las fincas, identifican las variedades del “oro verde” y las enfermedades que le aquejan, por lo que –consideró– sus conocimientos y argumentos cuentan con mayor peso agronómico, económico y político.

Por otra parte, celebró los nuevos tiempos del parlamentarismo mexicano, “ese que se aleja del autoritarismo y da pie a la legitimación de las leyes, escuchando a la gente que será el sujeto de las mismas”.

La legisladora Corro Mendoza indicó que estos tiempos son propicios para consolidar la gobernanza democrática y fomentar diálogos fecundos entre las estructuras de gobierno y los mismos gobernados, porque “las buenas leyes no emergen del genio encerrado en un cubículo, sino de la vida misma y del pensar de las y los ciudadanos”.

Posteriormente, la diputada Nora Jéssica Lagunes agradeció a la Comisión de Asuntos de la Frontera Sur por la realización de este ejercicio que, dijo, tiene como objetivo conocer la opinión de especialistas en la materia, académicos, productores de café, empresarios y trabajadores del campo sobre el contenido de la iniciativa en comento.

Recordó que el estado cuenta con la Ley para el Fomento, Desarrollo Sustentable, Producción, Distribución y Comercialización del Café Veracruzano, en la cual se estableció el fomento y la promoción del sector cafetalero bajo criterios de sustentabilidad y eficiencia con perspectiva de género al incorporar la regulación de inclusión.

Añadió que una de las aportaciones más sobresalientes que se realizan en Veracruz es el impulso de un Precio de Referencia del café, como un mecanismo de justicia social y distributiva, a fin de que el productor pueda sufragar los costos de producción más un margen de ganancia justa, a lo que sumó la obligación de crear y actualizar el Padrón Estatal de Cafeticultores para permitir el encuentro de los diferentes actores de la cadena agroalimentaria del café.

La legisladora Nora Lagunes se congratuló con este acto, toda vez que, consideró, permite recoger los puntos de vista de quienes participan de manera directa en el proceso del café y así nutrir la iniciativa de ley que regularía en todo el país a la cafeticultura. “En Veracruz hemos dado el ejemplo de que, cuando se quiere, se puede lograr mucho por el campo, sobre todo por los cafeticultores. Por eso confiamos en que esta reforma podrá normar y fomentar la producción, distribución, industrialización y comercialización del café”, expresó.

A su vez, el legislador federal Ismael Brito Mazariegos explicó que, al igual que la caña de azúcar, el café debe tener su propia ley y que el proyecto de su autoría consta de 35 artículos, dividido en tres secciones, la primera de las cuales consta de 23 objetivos y prevé la creación de una Comisión Intersecretarial, el impulso a las organizaciones del café y la creación de un Padrón Nacional de Productores.

En las mesas de trabajo, las y los participantes abordaron temas como denominación de origen para el impulso a la producción de café, elaboración orgánica del aromático, políticas públicas de impulso y comercialización, organización social, prevención de enfermedades y plagas que afectan al café, aplicación de tecnologías en los diversos procesos, fondos para la protección en casos de desastres y trabajadores temporales en el cultivo, entre otros.

#-#-#-#